



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5924/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1570 de fecha 03.12.2012, presentada por Don (a) JORGE HUGO LICANDEO REYES con domicilio particular FRAY FRANCISCO N° 360

El Informe Interno N° 172 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 795 de fecha 11.04.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JORGE HUGO LICANDEO REYES, Rut [REDACTED] con domicilio particular en FRAY FRANCISCO N° 360, la Patente Comercial de COMPRA VENTA DE MOTOCICLETAS, ACCESORIOS, REPUESTOS, ROL N° 2-16135, que funcionará en M. RODRIGUEZ N° 1501 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

SGP/MIGO/R[REDACTED]/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)